

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA

<b>SEÑORES:</b> INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V. NIT: 25 AV. NORTE # 1080 SAN SALVADOR TEL.: 2234-3200. PRESENTE.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">ORDEN NÚMERO: 139/2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">SOLICITUD No. 92/2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 17 DE MAYO DE 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:</td> </tr> </table>	ORDEN NÚMERO: 139/2016	SOLICITUD No. 92/2016	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 17 DE MAYO DE 2016	FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:
ORDEN NÚMERO: 139/2016					
SOLICITUD No. 92/2016					
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 17 DE MAYO DE 2016					
FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:					
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A DE 45 A 60 DÍAS HÁBILES., LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN A LO ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO No 2586 CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNANDEZ-ZACAMIL				

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
01	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 63001267</b>                      SET DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA AUTOPSIA.                      SE OFRECE: SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA AUTOPSIA                      MARCA: SCHREIBER / MORTECH; MODELO: VARIOS, ORIGEN: ALEMANIA / USA.                      INCLUYE:                      1 Reposas cabezas de plastico moldeado, ajustable hasta 6 posiciones.                      2 Tableros de disección de polietileno de color fotoazul                      1 Pinza cortante para hueso tipo Liston, recta de 19 cm                      1 cuchillo para cerebro de acero inoxidable, hoja afilada por ambos lados tipo Virchow de 28 cm, para cortes cerebrales de precisión.                      2 Cuchillos tipo Liston de acero inoxidable con hoja de extremo afilado, para autopsia, 19 cms.                      2 Cuchillos para postmorten (tipo Walb), con mango de madera. y hoja de acero inoxidable con extremo afilado de 23 cms de largo y hoja de 11 cm,                      2 Tijeras Mayo Recta de acero inoxidable, de 14 cm de longitud aproximada                      2 Tijeras Mayo Curva de acero inoxidable, de 14 cm de longitud aproximada                      1 Tijeras tipo Enterotomo (para enterotomía intestinal) de acero inoxidable de 21 cms de longitud aproximada                      2 Tijeras tipo Doyens rectas de punta roma, de acero inoxidable de 16.5 cms de longitud                      2 Tijeras Metzenbaum recta de acero inoxidable, de 14 cms de longitud.</p> <p>INSTRUMENTAL CONSTRUIDO DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. CONSTRUIDO BAJO NORMA DIN 7153-1 CON COMPOSICIÓN X5CrNi 18-10 EQUIVALENTE A NORMA AISI 304.</p> <p>GARANTIA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTAL</p> <p><b>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b></p> <p>LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON CHEQUE DE LA CUENTA DEL PROYECTO: ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO-FONDO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS-MINSAL CHINA TAIWAN 2010-2014 "PROYECTO No. 2586 CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNANDEZ-ZACAMIL, EN EL ÁREA FINANCIERA DE FONDOS EXTERNOS DEL MINISTERIO DE SALUD-MINSAL, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.                      EL PAGO SE HARÁ EN UN PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA, PRESENTE EN LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL MINSAL, UBICADO EN EL EX EDIFICIO DEL HOSPITAL DE MATERNIDAD LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE GRABADA A NOMBRE DE : PROYECTO No 2586 CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNANDEZ-ZACAMIL.</p>	02	C/U	\$1,720.00	\$3,440.00
	PASA.....				\$3,440.00

REGLÓN	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p><b>VIENE.....</b></p> <p>INCLUYENDO EN LA FACTURA No. DE LA ORDEN DE COMPRA, PRECIO UNITARIO, DE TALLE DEL SERVICIO O BIEN, PRECIO TOTAL Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CUENTO (1.00%) COMO ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA PRESENTACION DE UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACION DE PAGO EN LA UACI MINSAL, PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>POR RESOLUCIÓN NUMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO ( 1% ) COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.</p> <p>NOTA: EN CASO DE IR BIENES PARA DIFERENTES HOSPITALES DEBERÁ EMITIR UNA FACTURA POR CADA HOSPITAL.</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR, EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO.</p> <p>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN <b>SR. FRANCISCO MOLINA, COORDINADOR SECCIÓN DE EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM</b>, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2225-4114 EXT. 1009 O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:molina.biomedica@hospitalbloom.gob.sv">molina.biomedica@hospitalbloom.gob.sv</a> LA CANTIDAD DE 1 SET Y <b>DR. GUILLERMO MARTINEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL</b> QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2559-0000 EXT. 412 Y 413 O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:gmartineza@ujmd.edu.sv">gmartineza@ujmd.edu.sv</a> LA CANTIDAD DE 1 SET. QUIENES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉNES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$3,440.00
	<b>TOTAL IVA INCLUIDO.....</b>				\$3,440.00

**TOTAL EN LETRAS:**

**SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.....\$3,400.00**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: DONACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWAN PARA EL PROYECTO PROYECTO No. 2586 CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNANDEZ-ZACAMIL CÓDIGO CONTABLE 2586, CÓDIGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA 5991 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-440)**

**PARA SER UTILIZADO POR EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM Y HOSPITAL NACIONAL DR. JUAN JOSE FERNANDEZ ZACAMIL.**

**NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE**  
**COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.**  
**COPIA 2: UFI**  
**COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.**  
**COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.**  
**COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMRA**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 139/2016**

RENGLÓN	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p align="center">VIENE.....</p> <p>INCLUYENDO EN LA FACTURA No. DE LA ORDEN DE COMPRA, PRECIO UNITARIO, DE TALLE DEL SERVICIO O BIEN, PRECIO TOTAL Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CUENTO (1.00%) COMO ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA PRESENTACION DE UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACION DE PAGO EN LA UACI MINSAL, PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>POR RESOLUCIÓN NUMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO ( 1% ) COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.</p> <p>NOTA: EN CASO DE IR BIENES PARA DIFERENTES HOSPITALES DEBERÁ EMITIR UNA FACTURA POR CADA HOSPITAL.</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR, EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO.</p> <p>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN SR. FRANCISCO MOLINA, COORDINADOR SECCIÓN DE EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2225-4114 EXT. 1009 O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:molina.biomedica@hospitalbloom.gob.sv">molina.biomedica@hospitalbloom.gob.sv</a> LA CANTIDAD DE 1 SET Y DR. GUILLERMO MARTINEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2559-0000 EXT. 412 Y 413 O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:gmartineza@ujmd.edu.sv">gmartineza@ujmd.edu.sv</a> LA CANTIDAD DE 1 SET. QUIENES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉNES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$3,440.00
	TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$3,440.00

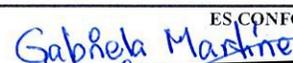
**TOTAL EN LETRAS:**  
 SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.....\$3,400.00

**CIFRADO PRESUPUESTARIO:** DONACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWAN PARA EL PROYECTO PROYECTO No. 2586 CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNANDEZ-ZACAMIL CÓDIGO CONTABLE 2586, CÓDIGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA 5991 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-440)

PARA SER UTILIZADO POR EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM Y HOSPITAL NACIONAL DR. JUAN JOSE FERNANDEZ ZACAMIL.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZO: 	ES CONFORME:   
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA 

hsc.\*



**CONDICIONES DEL SUMINISTRO****OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor del **SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL H. N. BENJAMIN BLOOM Y H. N. ZACAMIL.**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM O GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL**, haya recibido el **SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL H. N. BENJAMIN BLOOM Y H. N. ZACAMIL.**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN**, vigilarán el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán los administradores de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del **SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL H. N. BENJAMIN BLOOM Y H. N. ZACAMIL.**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL H. N. BENJAMIN BLOOM Y H. N. ZACAMIL.**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM O GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la Resolución Final".